



Departamento de Rentas
RJG/FGR/IBV/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"imprensa y servicios gráficos"

SANTA CRUZ, 14 Marzo del 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 41 de fecha 14 Marzo del 2018, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 0723/

APRUEBESE Patente Comercial "IMPRESA, SERVICIOS GRAFICOS", a nombre de **MARIO MADARIAGA GARRIDO**, RUT: **15.121.562-9** con domicilio Comercial Rafael Casanova N° 487 local 8, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



SECRETARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaria